

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 de Septiembre de 1975. -

605/75

Expte.Nº 833/74

VISTO:

El Convenio celebrado entre esta Universidad y la Universidad Nacional / del Litoral con fecha 17 de Junio de 1974, ratificado mediante resolución nº 486/74; teniendo en cuenta que por resolución nº 513/74 se designa a los representantes de esta Casa ante el Comité Coordinador, como asimismo lo establecido en la cláusula undécima del citado Convenio; atento que el Sr. José María Serra ha dejado de pertenecer a ésta, siendo necesario, en consecuencia, proceder a la designación de su reemplazante y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nro. 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar representante de esta Universidad ante el Comité Coordinador del Convenio celebrado con la Universidad Nacional del Litoral, ratificado mediante resolución nº 486/74, y en un todo de acuerdo con la cláusula undécima del citado Convenio, al Prof. Gunter Rodolfo KUSCH del Departamento de Humanidades, a partir del 1° de septiembre del corriente año y como extensión de sus funciones.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a la Universidad Nacional del Litoral y a los Departamentos e Institutos de esta Universidad y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

SECRETARIO ACADEMICO

G. P. M. FRANCISCO R. VILLADA